

TIC's y políticas de Estado en Argentina

Por: *María Carla Silicani*

Licenciada en Comunicación Social. Adscripta al Seminario "Conjeturas sobre el Sujeto: Reflexiones sobre los vínculos sociales y políticos en la cultura mediática", Cátedra Bla (st) - Facultad de Ciencia Política y RRH - UNR

Sumario:

Analizar las políticas de estado nacionales en relación con las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en el período comprendido entre 1998 y 2002 resulta interesante por los cambios políticos que sufría el país en ese momento. La presente investigación, de carácter exploratorio, toma como objeto de estudio el discurso del Estado entendiendo por el mismo los decretos emitidos en relación con las TIC's. Para llevar a cabo el correspondiente análisis nos planteamos objetivos determinados, entre los cuales se encuentran: indagar acerca del papel que asume el Estado frente a la aparición de las TIC's; explorar lo planteado en los proyectos presentados por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación e indagar acerca del subprograma Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC's). Dichos objetivos van acompañados por los interrogantes que guiaron la investigación: *¿Cómo entiende la tecnología el Estado?* y *¿Qué papel le otorga el Estado a las TIC's en la sociedad?*

Descriptor:

políticas de Estado - discurso - Tecnologías de la información y de la comunicación.

Summary:

To analyze the State's politics regarding the new Information and Communication Technologies (ICTs), from 1998 to 2002, turns out interesting because of the political changes the country was going through in those years. This investigation takes as its study object the State's discourse. We consider the decrees issued by the government in connection with the new technologies as the State's discourse. In order to be able to make the analysis we have some determined targets: to question about the role that the State plays regarding the appearance of new technologies; to explore the projects offered by the *Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación* and to search about the subprogramme *Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC's)*. These targets go together with two other questions: How does the State understand technology? And which is the role that the State give to the Information and Communication Technologies (ICTs) in society?

Describers:

State's politics - discourse - Information and Communication Technologies.

El presente artículo resulta de la investigación llevada a cabo para la tesina de grado de la Licenciatura en Comunicación Social, presentada en la Facultad de Ciencia Política y RRH de la Universidad Nacional de Rosario, abril de 2006.

En las últimas décadas, los avances tecnológicos han ido superando sus propios límites. Internet y la telefonía celular son sólo algunos de los exponentes de esta ¿revolución? tecnológica en la que nos encontramos inmersos. Hablamos aquí de una revolución entre signos de interrogación ya que para poder hablar de una verdadera revolución, deberíamos poder afirmar que dichos avances tecnológicos se encuentran al alcance de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad, para hablar así de un cambio profundo en la evolución de las tecnologías.

Sin embargo, si partimos del hecho de que en el seno de la misma existen condiciones socio económicas dispares entre los que la integran, podríamos llegar a la conclusión, tal vez un poco apresurada, de que la condición para la adquisición de estas nuevas tecnologías va a ser, si no lo es ya, igualmente dispar. Por tanto, la accesibilidad sería menor para los sectores económica, social o geográficamente marginados del entramado social. Se nos podría objetar la cuestión de la accesibilidad dispar evocando el creciente número de cyber-locales que han aparecido en los últimos años y el hecho de que en nuestro país se caracterizan por tener un precio considerablemente bajo (1 peso argentino la hora, que equivaldría a 0,35 centavos de dólar estadounidense aproximadamente). Sin embargo, frente a esta tentadora oferta no podemos dejar de pensar que, por más mínimo que resulte, dicho acceso exige cierto poder adquisitivo.

En este contexto de expansión tecnológica y desigualdad socioeconómica, resulta interesante analizar las políticas de estado nacionales en relación con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's). Para dicho propósito se tomó como delimitación temporal el período comprendido entre los años 1998 y 2002. El criterio utilizado para dicha

delimitación se encuentra dado por el hecho de que se sanciona el decreto N° 1018/98 de la Secretaría de Comunicaciones que crea el Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones Telemáticas "argentin@internet.todos" durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, marcando de esta manera un interesante punto de partida para la presente investigación. Por otro lado, el período delimitado culmina en el año 2002 porque consideramos que estos cinco años condensan diferentes líneas políticas dadas por los repentinos cambios presidenciales que se sucedieron en dicho momento histórico.

En relación con lo dicho, los objetivos que nos planteamos tienen que ver con investigar las políticas delineadas en torno a las TIC's por parte del Estado; indagar acerca del papel que asume el Estado frente a la aparición de las TIC's; explorar lo planteado en los proyectos presentados por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, en el período comprendido entre los años 1998 y 2002; e indagar acerca del subprograma Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC's). En consonancia con lo anterior, los interrogantes que guiarán la investigación son: *¿Cómo entiende la tecnología el Estado? y ¿Qué papel le otorga el Estado a las TIC's en la sociedad?*

Para realizar el trabajo se conformó un corpus que comprende los decretos N° 554/97, 1018/98, 1293/98, 252/2000 y 243/2001. Resulta válido aclarar en este punto que se toma el Decreto N° 554/97, a pesar de no estar incluido en el período delimitado temporalmente ya que consideramos que el mismo sienta importantes precedentes con respecto a los Decretos que le suceden en el tiempo. Asimismo, es parte integrante del corpus la Resolución N° 10869/99. Los decretos y resolución antes mencionados pueden ser consultados en la página de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación (www.secom.gov.ar).

Dicho corpus se analizó teniendo en cuenta ciertas nociones de la teoría de la enunciación utilizadas por Oswald Ducrot. Asimismo retomamos algunas cuestiones establecidas por Maingueneau, especialmente

en referencia a ciertas nociones metodológicas en relación con el análisis del discurso.

Por otra parte tomamos el concepto de *políticas de la información* que Alfons Cornella retoma de Weingarten quien expresa que estas últimas son: "...el conjunto de leyes, regulaciones, planes y acciones, desarrolladas por las administraciones públicas con el fin de estimular, controlar, o regular la creación, uso, almacenamiento, comunicación y presentación de información."¹

En este caso particular empleamos dicho concepto para poder comprender las acciones que realiza el Estado en relación con las TIC's. Es decir, se utilizó como sinónimo de lo que en esta investigación llamamos *políticas de Estado*.

En este punto resulta interesante aclarar que cuando hablamos de *tecnología* la pensamos en el marco de una sociedad, de una cultura, de un proceso histórico. En otras palabras, no reflexionamos acerca de ella de manera aislada. Es por ello que adoptamos la concepción de *tecnología* en tanto *lenguajes*, dentro de un *marco de conocimiento*, de experiencias que nos permiten llevar a cabo una determinada acción. Mc Luhan adhería a este concepto de la tecnología comprendiendo a las mismas como extensiones del hombre. En este sentido el autor explica que: "Cualquier prolongación o extensión, ya sea de la piel, de la mano o del pie, afecta a todo el complejo psíquico y social."²

Por otro lado y en relación a cuestiones metodológicas podemos decir que la misma es de tipo exploratoria, se trató de una primera aproximación al problema por medio de un análisis del discurso del Estado para poder dilucidar cuál es el imaginario que maneja este en relación con las tecnologías en cuestión. Es interesante aclarar que tomamos el contenido de los decretos como el discurso del Estado acerca de la temática que nos ocupó. Entendemos aquí el discurso como el resultado de una construcción. En este sentido ya Maingueneau plantea que: "Un discurso no es, pues, una realidad evidente, un objeto concreto ofrecido a la intuición, sino el resultado de una construcción."³

Según fuentes oficiales, el Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI) "tiene competencia en aquéllas actividades y cuestiones vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas destinadas a promover: el desarrollo del comercio electrónico; la formación de recursos humanos especializados en su gestión; el fomento de las inversiones y el desarrollo en general, de las telecomunicaciones, la informática, la electrónica, el software y demás tecnologías afines."⁴

Asimismo, el discurso oficial justifica en la página web correspondiente al PSI, www.psi.gov.ar, la aparición de una política de Estado con relación a las TIC's de la siguiente manera: "Las transformaciones que trae consigo la Sociedad de la Información hacen necesario definir una política nacional que permita orientar los esfuerzos públicos y crear las condiciones para su incorporación y expansión en beneficio de la Nación y sus habitantes". De esta manera el Estado adopta una determinada postura frente a la problemática de insertar al país en la Sociedad de la Información y asume, por lo que podemos observar en su discurso, el papel de facilitador de las condiciones para que la Sociedad de la Información llegue a todos los habitantes de la Nación.

Por otro lado considerar el surgimiento de las tecnologías en el seno de una sociedad, se hace relevante desde el momento en que los actores involucrados no son pasivos y como frente a todo cambio o desestructuración de un orden medianamente establecido puede generar rechazo o aceptación en diferente medida. Ello se haya en estrecha relación con las cuestiones culturales que atraviesan a cada sociedad y por ello es necesario tener en cuenta la diversidad cultural que atraviesa a nuestro país en toda su extensión a la hora de plantear un proyecto de estas características, ya que las necesidades irán cambiando de acuerdo al lugar, así como también los usos y las apropiaciones que se haga de las TIC's por parte de los habitantes.

En este sentido De Kerckhove plantea que: "...la mejor y más útil tecnología no puede imponerse por sí

misma a un público que no está preparado. Y la razón es que no habría sitio para ella en nuestra psicología colectiva. Por lo menos no inmediatamente."⁵

En este punto, resaltamos la relevancia que tiene la aparición de políticas públicas en relación con las nuevas tecnologías, especialmente aquéllas relacionadas con los espacios que, en teoría, deberían acotar a su mínima expresión por lo menos una de las aristas de la brecha digital, como es la cuestión de la accesibilidad a las nuevas tecnologías.

Como mencionamos anteriormente el acceso a las TIC's se encuentra signado por la inequidad socioeconómica en la que nos encontramos inmersos por lo cual se hace necesaria la correcta implementación de aquellas políticas públicas que intentan involucrar a los sectores menos favorecidos de la sociedad. En este sentido ya Manuel Castells pronunció al respecto que: "...la capacidad o falta de capacidad de las sociedades para dominar la tecnología, y en particular las que son estratégicamente decisivas en cada período histórico, define en buena medida su destino, hasta el punto de que podemos decir que aunque por sí misma no determina la evolución histórica y el cambio social, la tecnología (o su carencia) plasma la capacidad de las sociedades para transformarse..."⁶

Si tenemos en consideración lo citado anteriormente podemos pensar la importancia de la implementación y desarrollo de políticas públicas en el seno de una sociedad. Si bien el analfabetismo es una realidad que nos compete en tanto y en cuanto hay sectores de la población que aún no saben leer ni escribir; el escenario actual va sumando mayores exigencias. En estos momentos ya no alcanza con saber leer y escribir sino que también hay que saber desenvolverse frente a las nuevas tecnologías, requisito casi obligatorio al momento de, por ejemplo, buscar empleo. En el caso de que no hubiésemos adquirido estas aptitudes frente a las tecnologías, formaríamos parte del analfabetismo digital

Si bien, como dijimos anteriormente una tecnología no se insertará en una sociedad que no esté preparada para ella, podemos pensar que el hecho de que el

Estado Nacional se pronuncie acerca del tema, intentando implementarlo mediante una serie de decretos, tiene que ver con la construcción de un discurso y la adopción de una postura frente a la problemática y aunque más no sea con una intención de no quedar fuera de aquello que en el mundo entero se estaba conociendo como la Sociedad de la Información.

El Estado por medio de estos decretos establecía cuáles eran las acciones que debían llevarse a cabo en el marco del PSI y la posición adoptada por el mismo frente a las tecnologías. Esto último puede leerse en los diferentes matices dados por los cambios de bandera política en el sillón presidencial en el período delimitado que hicieron que el proyecto inicial fuera mutando.

En otras palabras podemos decir que la existencia de los decretos en relación con las nuevas tecnologías supone la adopción de una postura por parte del Estado frente a la problemática que nos ocupa. A partir de los decretos analizados podemos asumir que el Estado posee cierta concepción acerca de la tecnología y su importancia en el desarrollo de la sociedad. Ésta es una de las cuestiones que probablemente haya impulsado la creación del proyecto de inclusión de Argentina en la Sociedad de la Información. De alguna manera, son estos supuestos los que, en gran parte, nos llevaron a plantearnos los interrogantes que guiaron la presente investigación, es decir: *¿Cómo entiende la tecnología el Estado?, ¿Qué papel le otorga el Estado a las TIC's en la sociedad?*

Anteriormente mencionamos que entendemos a la *tecnología* como un *lenguaje*, dentro de un *marco de conocimiento*, de un marco de experiencias que nos permiten llevar a cabo determinadas acciones. La tecnología como lenguaje metaforiza al mundo de un modo particular. Cada uno de estos lenguajes produce imaginarios diferentes.

En este sentido consideramos que el Estado Nacional maneja a su vez ciertos imaginarios, que se han ido plasmando en cada uno de los decretos que conforman nuestro corpus. En los primeros decretos

que fueron objeto de nuestro análisis, especialmente en el N° 554/97, podemos vislumbrar una visión acerca de las ventajas de la red INTERNET tal vez un poco exagerada. Entre líneas el Estado deja ver una concepción extremadamente optimista y, a veces, hasta poco crítica acerca de las ventajas y soluciones que nos brindaría la red. En este punto nos resulta pertinente aclarar que no consideramos a INTERNET como un *monstruo* que viene a socavar nuestras vidas ni mucho menos, simplemente sostenemos que puede acarrear numerosas ventajas siempre y cuando se plantee una discusión crítica frente a sus posibles usos y no se pretenda atribuirle más soluciones de las que realmente puede brindar.

Como decíamos anteriormente, la tecnología como lenguaje *metaforiza* al mundo de un modo particular y al hablar de metáforas, nos alejamos de la hipótesis representativista acerca de la tecnología, la cual nos invitaría a pensar a la tecnología como un espejo de lo real. Lejos de aquella postura, adoptamos la hipótesis constructivista con respecto a las tecnologías. Con relación a la misma podemos decir que cada lenguaje construye la idea que captamos del mundo de manera diferente, es por esa razón que hablamos más arriba de metaforizar al mundo.

En los primeros decretos que conforman el corpus pareciera que el Estado se ha *dejado adormecer* por el amplio abanico de oportunidades que le ofrecen las nuevas tecnologías como lo hiciera Narciso enamorado de su propia imagen. Por lo menos eso pareciera mientras leemos por qué INTERNET ha sido declarada de interés nacional. En más de una ocasión podríamos pensar que el Estado se desliga de algunas de sus obligaciones más básicas para con los habitantes de su territorio, para *¿asegurarles?* el suministro de lo que pareciera ser la solución a todos sus males, casi como una píldora mágica: el acceso a las nuevas tecnologías.

Creemos necesario aclarar que no es nuestra intención socavar las oportunidades que nos pueda llegar a brindar una red tan amplia como INTERNET o la importancia que pueda tener la accesibilidad de todos

los habitantes del país, cualquiera sea su condición socioeconómica. Sólo estamos tomando distancia de esta postura que puede vislumbrarse especialmente en el Decreto N° 554/97, emitido durante la segunda presidencia de Carlos Saúl Menem.

Por otro lado, cada vez que asumió un nuevo presidente se observan cambios respecto del proyecto inicial, como si cada gobierno quisiera dejar su impronta en este plan, en otras palabras como si sintieran la necesidad de hacer propio el discurso de otro.

A partir del análisis de los componentes de nuestro corpus pudimos observar las posiciones adoptadas por parte del Estado frente a ciertas problemáticas. Tuvimos en consideración aquello que en cada uno de estos decretos se expone así como también lo que cada uno de ellos no dice, utilizando lo implícito como herramienta en la construcción del discurso. Este último recurso es ampliamente utilizado en los discursos políticos y el caso que nos ocupó no es la excepción.

Hay ciertos momentos en los que el Estado pareciera pensar a las tecnologías como lenguajes. En esos momentos y tomando a los CTC's como una suerte de nuevo espacio público de esta época, podríamos llegar a asumir que el Estado le está otorgando los medios a los sectores menos favorecidos para que los mismos puedan reinsertarse en aquella sociedad que antes los excluyera.

Sin embargo cuando despertamos de este utópico sueño nos encontramos con las maniobras que arrasaron con el proyecto de brindarle voz a los sectores que progresiva y sistemáticamente habían sido acallados, sólo para satisfacer los intereses políticos de unos pocos.

Entonces, preguntarnos *¿Cómo entiende la tecnología el Estado?* resulta interesante y hasta paradójico. No podemos decir que el Estado tenga una sola y única concepción respecto de las tecnologías. Como hemos podido observar a lo largo de los decretos y de la resolución que fueron objeto de nuestro análisis hay una marcada tendencia en el discurso del Estado por referirse a Internet, especialmente, como nueva

expresión de la sociabilidad humana. Pareciera que el Estado intenta acercarse a la noción de tecnologías en tanto que lenguajes, que es la que adoptamos al definir nuestra postura frente a la temática en cuestión.

Sin embargo, encontramos luego numerosas referencias a las tecnologías como meras técnicas lo cual deja ver una ausencia fundamental: la de un debate crítico frente a la problemática de las tecnologías.

Por otro lado una vez que observamos más allá del discurso y comenzamos a indagar en los hechos, las nuevas formas de sociabilidad responden esencialmente a los intereses de quienes distribuyeron los centros. Surge entonces otro interrogante *¿Quién se beneficia con esta distribución?*, que por el momento queda sólo como tal.

Es probable que el Estado oscile entre estas concepciones y que este ir y venir entre diferentes nociones de lo que es la tecnología sea principalmente un desconocimiento del ya ahora extenso debate existente en relación con las mismas. Es posible que exista esta divergencia en el criterio adoptado, incluso dentro del mismo discurso, debido a la ausencia de un debate crítico respecto a esta cuestión.

Resulta interesante resaltar que esta disparidad de criterios puede ser observada a lo largo de la mayor parte del período abordado, por lo que podemos considerarla una constante que se repite a pesar de los cambios de dirección en el gobierno.

Entonces cuando nos preguntamos *¿Qué papel le otorga el Estado a las TIC's en la sociedad?*, podemos observar que el Estado le asigna a las TIC's, en diferentes momentos de su discurso, un rol principalmente estratégico. Se destaca una marcada tendencia en el mismo en relación con la intención de incluir a las TIC's en diversos aspectos de la vida. En este sentido el Estado asume, en su discurso, el papel de proveedor y garante del acceso a estas tecnologías.

Sin embargo a pesar del compromiso que asume el Estado desde su discurso, su decir no se corresponde con su hacer, hecho que le resta credibilidad al hablante o enunciador. Lo anteriormente expuesto resulta demostrativo de lo ya enunciado, la falta de

consecución entre el decir y el hacer del Estado en el período comprendido entre los años 1998 y 2002 al menos frente a la problemática de las tecnologías.

Notas

1. WEINGARTEN, F. (1989) "Federal Information Policy Development: The Congressional Perspective, en *United States Information Policies: Views and Perspectives*, Editorial C.R. McClure, P. Herson y H. C. Norwood, NJ: Ablex Publishing Corp." Citado en CORNELLA, Alfons. *¿Economía de la información o Sociedad de la información?* ESADE, España, 1997. p. 12
2. McLuhan, Marshall. "Introducción" en *La comprensión de los medios como extensiones del hombre*. Editorial Diana. México. 1969. p. 26
3. MAINGUENEAU, Dominique. "Introducción - Problemas Metodológicos" en *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Hachette. Argentina. 1980. p. 21
4. confrontar www.psi.gov.ar
5. DE KERCKHOVE, Derrick. *La piel de la cultura*. Gedisa Editorial. España. 1999. p. 30
6. CASTELLS, Manuel. "La Sociedad Red - Volumen I. Prólogo: La Red y el Yo" en *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Siglo Veintiuno Editores. México. 1999. p. 33

Páginas web consultadas

- www.psi.gov.ar - Página del Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI).
- www.ctc.gov.ar - Página del subprograma Centros Tecnológicos Comunitarios, perteneciente al PSI.
- www.secom.gov.ar - Página de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación.

Registro Bibliográfico

SILICANI, María Carla
"Tic's y políticas de Estado", en *La Trama de la Comunicación Vol. 12, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional